INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Juan Btta Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los once días del mes de enero del año dos mil diecinueve siendo las 13:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar las ofertas presentadas, con relación al llamado para la provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las Escuelas, San Juan Bautista Misiones, llevado a cabo atreves de la Modalidad de Licitación Publica Nacional- Ad-referéndum

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho, ID Nro. 353.490, iniciándose el estudio pormenorizado de la oferta de la siguiente manera:

Oferente Nro. 2: Girasol S.A. Oferta Gs. 1.320.506.880 (Precio más bajo)
Oferente Nro. 1: Engadi S.R.L. Oferta Gs. 1.687.585.284.-

Seguidamente se inicia la evaluacion de la Oferta mas baja siendo esta la del oferente Nro. 2 Girasol S.A.

Se puede constatar según consta en el Acta de Apertura de sobres, que cumple con la presentación de los documentos sustanciales requeridos.

Por lo que acontinuacion se evalua si cumple con todos los requisitos y condicionantes establecidos en el PBC y las Adendas publicadas en el Portal de Contrataciones Publicas:

1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

a) Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

b) **Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.** El Oferente deberá cotizar todos los ítems/lotes indicados en la planilla de precios, que fuera descargada del SICP y adjuntada al formulario de oferta, descargado del SICP. Con respecto al Formulario Nro. 3 (Formulario de oferta), en el Acta de apertura de sobres se había dejado constancia de que la Empresa Girasol habría modificado el formato estándar publicado en el SICP del llamado. Se verifico esta observación y no se encuentra ninguna alteración del formato estándar, se pudo verificar que se presento de acuerdo al formato estándar publicado en el SICP, por lo tanto cumple con la presentación de este formulario debidamente y además según el cuadro comparativo no se ha cometido error aritmético.

Asimismo, deberá indicar que se compromete a comprar los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la reglamentación legal vigente. ***Cumple***

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Sr. Ricardo Escalante
Jefe del Dpto. de Catastro
Municipalidad de San Juan Btta.

C.P.N. Susana Cardozo Alcaraz
Departamento de Recaudaciones
Municipalidad de San Juan Bautista, Misiones
Cuenta de Activos

ABOG. ERICA MAIDANA AGÜERO
JUEZA
JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

c) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **Cumple**, se encuentra debidamente extendida
d) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta: **Cumple**
e) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). **Cumple**
f) El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03, **Cumple** con la presentación de la Declaración Jurada pertinente.

Avalados en el Inc. i) del criterio de evaluación del PBC, en la que reza que Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes. Se ha solicitado a la Firma Girasol S.A algunos documentos que ha omitido en la carpeta de ofertas que presentó en la fecha de la apertura de sobres, como ser **Certificados del MIC de 2 menús** que no se visualizan en la carpeta: Guiso de mandioca y guiso de fideo con pollo, **Fichas de educación nutricional de los 3 últimos años (2.015, 2.016 y 2017),** mínimo 5 instituciones por cada año y **certificados de capacitaciones a cocineras y personal correspondiente al año 2.016**. La empresa ha cumplido en la entrega en tiempo y forma de los documentos requeridos.

De conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio de Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. No será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo. Se verifica que presenta todos los certificados Del MIC.

Con todo lo aquí detallado se expone a que se ha verificado las observaciones expuestas contra la Firma evaluada (GIRASOL S.A.):

1. Los formularios no fueron alterados y están completadas con todas las informaciones requeridas en los formularios adjuntados (Formulario Nro Nro.3).
2. En tiempo y forma han remitido las fichas de educación nutricional requerida en el P.B.C.
3. Así también las capacitaciones del INAN solicitados en el PBC se han completado según el requerimiento exigido.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

Sr. Ricardo Escalante
Jefe del Dpto. de Catastro
Municipalidad de San Juan Bta.

Susana Cardozo Alcaraz
Dpto. de Recaudaciones
Municipalidad de San Juan Bautista
Misiones

Abog. ERCILIA MAIDANA AGÜERO
JUEZA
JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

Seguidamente se verifica si:

1. cumple con la capacidad financiera solicitada:

Se constata que califica con lo requerido:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2.017)

PRESENTA UN RATIO DE LIQUIDEZ DEL 3,75

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2.017)

PRESENTA UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL 0,27

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2.017)

PRESENTA UNA RENTABILIDAD DEL 25,63

(a) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de:

b.1. Experiencia

Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.

- Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al *50* % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años 2.015-2.016-2.017. (Un Contrato que sea equivalente al 50% por cada año solicitado). En el caso de consorcio deberán cumplir el socio líder 60% y los demás socios 40%.-

Cumple ampliamente con la presentación de documentaciones equivalente al 50% en cada año de los años requeridos (2.015, 2.016 y 2.017)

- Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, corresponde a la elaboración de otros productos alimenticios y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos para personas. Se tomara en cuenta su Inscripción en el SET, para comprobar este requisito con *3 (tres) años de antigüedad en el rubro mencionado 2.015 a 2.017 incluidos.* **Cumple**

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Sr. Ricardo Escalante
Jefe del Dpto. de Catastro
Municipalidad de San Juan Btta.

Susana Cardozo Alcaraz
Departamento de Recaudaciones
Municipalidad de San Juan Bautista Misiones
Cuna de Manyará

Abog. BACILIA MAIDANA AGÜERO
JUEZA
JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

➢ **Experiencia específica:** Se considerará experiencia específica en el ramo elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados. Se tendrá en cuenta como experiencia Contratos y/o Facturaciones de elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos cocinando en las Instituciones Educativas de los últimos 3(tres) años **(2.016, 2.017 y 2.018**) alcancen el equivalente al 50% del monto total ofertado (Un Contrato que sea equivalente al 50% por cada año solicitado). En caso de consorcios deberán cumplir el socio líder 60% y los demás socios 40%.

➢ **Experiencia en raciones:** Se considerará experiencia en raciones en el ramo elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados. Se tendrá en cuenta como experiencia Contratos y/o Facturaciones de elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos por cada año **(2.016, 2.017 y 2.018). 70.000 mil (setenta)** raciones diarias de lunes a viernes en un periodo de continuo durante 8(ocho) meses corridos (por cada año solicitado). En caso de consorcios deberán cumplir el socio líder 60% y los demás socios 40%.

No cumple con la presentación de la experiencia específica correspondiente al año 2.018, no se visualiza ningún contrato o facturación correspondiente al mencionado año por lo tanto no cumple a cabalidad con este criterio de evaluación. Por lo tanto se puede concluir que no cumple con la experiencia específica y en raciones.-

CAPACIDAD TÉCNICA:
Para empresas que se presenten para ejecutar el servicio de elaboración del almuerzo escolar en las instituciones educativas, proveyendo los ingredientes, los equipamientos y enseres básicos mínimos, así como el personal requerido para las actividades relacionadas a las mismas:

A. Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes. **CUMPLE**

B. Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente *4 (cuatro)* para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo. Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución de los alimentos. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros, que puedan contaminar al alimento. **CUMPLE**

C. Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos. **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Sr. Ricardo Escalante
Jefe del Dpto. de Catastro
Municipalidad de San Juan Btta.

Susana Cardozo Acara
Departamento de Licitaciones
Municipalidad de San Juan Bautista, Misiones

Abog. EROLIA MAIDANA AGÜERO
JUEZA
JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

D. El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido. **CUMPLE**

E. Experiencia en el rubro solicitado de alimentos comprobada a través de inscripción en SET / INAN de por lo menos de 3 (tres) años de antigüedad en el rubro mencionado 2.015 a 2.017 incluidos. **CUMPLE.**

Finalmente se verifica si cumple a cabalidad con las presentaciones de las documentaciones requeridas sergun el ANEXO I del P.B.C.:

A) **Formulario de Oferta** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI: **CUMPLE**
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente: **CUMPLE**

C) **Documentos legales**

Documentos legales C.2 Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **CUMPLE**
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. **CUMPLE**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **CUMPLE**
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **CUMPLE**
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **CUMPLE**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. **CUMPLE**
7. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

Sr. Ricardo Escalante
Jefe del Dpto. de Catastro
Municipalidad de San Juan Btta.

Departamento de Recaudación
Municipalidad de San Juan Bautista

Abog. ERCILIA MAIDANA AGUERO
JUEZA
DE FALTAS MUNICIPALES

8.	**Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente,** de cada uno de los productos envasados que utilizará en la elaboración de los alimentos. **CUMPLE**

Segun lo requerido en la Adenda Nro. 4 publicado en el SICP:

1- Poseer un 1 depósito propio y/o alquilado en el departamento de la Convocante, para el stokeo y administración de los insumos y materias primas a ser proveídos para las escuelas beneficiadas, con patente vigente.----------

2- Deposito destinado para almacenamiento de materias primas y Stockeo de alimentos debe tener su propio espacio físico interior y de espacio de patio interno, para ingreso y egreso de camiones para la buena recepción de mercaderías y de materias primas.----------

3- El Predio Deposito solicitado, que se presentara en la apertura de ofertas, deberá poseer su plano aprobado por el Municipio del distrito correspondiente, con todas las características solicitadas. El mismo servirá de prueba suficiente de cumplir con todos los requisitos de la Convocante y, para su correspondiente habilitación en la Categ 26.----------

Con relación a este punto en el Acta de apertura de sobres se dejo constancia de que el oferente Nro. 2 Girasol, en su carpeta de oferta no se visualizaba el depósito y los planos requeridos en el PBC. Se verifica dicha documentación y si bien efectivamente según como lo declaro en el Acta de apertura la representante de la Firma Girasol S.A. que cuenta con la categoría 26 (constancia de habilitación), pero la misma no es suficiente, puesto que en la adenda Nro. 4 que forma parte del PBC del presente llamado expone claramente de que el depósito y los planos **debidamente aprobados por el Municipio del Distrito correspondiente deberán ser presentados en el momento de la apertura de ofertas**, y como se pudo verificar dentro de la carpeta no se visualizan dichos documentos, por lo tanto **no cumple** a cabalidad con este requisito.

Por todo lo aquí expuesto con relación a la evaluación minuciosa y exhaustiva de esta primera oferta evaluada (Oferente Nro. 2 GIRASOL S.A.), al ver que no cumple a cabalidad con todos los criterios establecidos en el presente llamado, este comité recomienda la descalificación de esta primera oferta evaluada.

Por Consecuente se toma para su evaluación la segunda oferta, siendo esta la presentada por el **Oferente Nro. 1 ENGADI S.R.L.** por la suma de Gs. 1.687.585.284:

Por lo que acontinuacion se evalua si cumple con todos los requisitos y condicionantes establecidos en el PBC y las Adendas publicadas en el Portal de Contrataciones Publicas:

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Sr. Ricardo Escalante
Jefe del Dpto. de Catastro
Municipalidad de San Juan Btta.

Susana Cardozo Ñacaraz
Departamento de Recaudaciones
Municipalidad de San Juan Bautista Misiones

Abog. ERCILIA MAIDANA AGÜERO
JUEZA
JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

b) **Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.** El Oferente deberá cotizar todos los ítems/lotes indicados en la planilla de precios, que fuera descargada del SICP y adjuntada al formulario de oferta, descargado del SICP. Con respecto al Formulario Nro. 3 (Formulario de oferta), en el Acta de apertura de sobres se había dejado constancia de que la Empresa ENGADI S.R.L. omitiendo el punto K el servicio a ser proveído.

Se verifico esta observación y no se encuentra ninguna alteración del formato estándar, se pudo verificar que se presento de acuerdo al formato estándar publicado en el SICP, en el punto k mencionado en el Acta de apertura de sobres se encuentra consignado la descripción del llamado, por lo tanto cumple con la presentación de este formulario debidamente y además según el cuadro comparativo no ha cometido error aritmético.

Asimismo, deberá indicar que se compromete a comprar los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la reglamentación legal vigente. ***Cumple***

c) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **Cumple**, se encuentra debidamente extendida

d) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta: **Cumple**

e) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). **Cumple**

f) El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03, **Cumple** con la presentación de la Declaración Jurada pertinente.

De conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. No será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo. Se verifica que presenta todos los certificados Del MIC, al respecto se había dejado constancia de que la Firma ENGADI S.R.L. habría presentado menus repetidos, se verifico los certificados presentados y se pudo cotejar de que cumple con la presentación de todos los certificados acorde al menú cíclico establecido en el PBC.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES • INTENDENCIA •

Sr. Ricardo Escalante
Jefe del Dpto. de Catastro
Municipalidad de San Juan Bta.

Susana Cardozo Alcaraz
Departamento de Recaudaciones
Municipalidad de San Juan Bautista

Dra. ERCILIA MAIDANA AGÜERO
JUEZA
JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

Seguidamente se verifica si:

2. cumple con la capacidad financiera solicitada:

Se constata que califica con lo requerido:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2.017)

PRESENTA UN RATIO DE LIQUIDEZ DEL 1,29

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2.017)

PRESENTA UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL 0,78

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2.017)

PRESENTA UNA RENTABILIDAD DEL 6,79

(b) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de:

b.1. Experiencia

Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.

- Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al *50* % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años 2.015-2.016-2.017. (Un Contrato que sea equivalente al 50% por cada año solicitado). En el caso de consorcio deberán cumplir el socio líder 60% y los demás socios 40%.-

Cumple ampliamente con la presentación de documentaciones equivalente al 50% en cada año de los años requeridos (2.015, 2.016 y 2.017)

- Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, corresponde a la elaboración de otros productos alimenticios y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos para personas. Se tomara en cuenta su Inscripción en el SET, para comprobar este requisito con *3 (tres) años de antigüedad en el rubro mencionado 2.015 a 2.017 incluidos.* **Cumple**

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Sr. Ricardo Escalante
Jefe del Dpto. de Catastro
Municipalidad de San Juan Btta.

Lic. Susana Carcozo Alcaraz
Departamento de Recaudaciones
Municipalidad de San Juan Bautista
Misiones

Abog. ERCILIA MAIDANA AGÜERO
JUEZA
JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

➢ **Experiencia específica:** Se considerará experiencia específica en el ramo elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados. Se tendrá en cuenta como experiencia Contratos y/o Facturaciones de elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos cocinando en las Instituciones Educativas de los últimos 3(tres) años **(2.016, 2.017 y 2.018**) alcancen el equivalente al 50% del monto total ofertado (Un Contrato que sea equivalente al 50% por cada año solicitado). En caso de consorcios deberán cumplir el socio líder 60% y los demás socios 40%. **CUMPLE**

➢ **Experiencia en raciones:** Se considerará experiencia en raciones en el ramo elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados. Se tendrá en cuenta como experiencia Contratos y/o Facturaciones de elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos por cada año **(2.016, 2.017 y 2.018). 70.000 mil (setenta)** raciones diarias de lunes a viernes en un periodo de continuo durante 8(ocho) meses corridos (por cada año solicitado). En caso de consorcios deberán cumplir el socio líder 60% y los demás socios 40%. **CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA:

Para empresas que se presenten para ejecutar el servicio de elaboración del almuerzo escolar en las instituciones educativas, proveyendo los ingredientes, los equipamientos y enseres básicos mínimos, así como el personal requerido para las actividades relacionadas a las mismas:

a) Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes. **CUMPLE**

b) Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente *4 (cuatro)* para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo. Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución de los alimentos. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros, que puedan contaminar al alimento. **CUMPLE**

c) Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos. **CUMPLE**

d) El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido. **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Sr. Ricardo Escalante
Jefe del Dpto. de Catastro
Municipalidad de San Juan Btta.

Dra. Susana Cardozo Acosta
Departamento de Recaudación
Municipalidad de San Juan Bautista
Cuenca del Plata, Misiones

Abog. Cecilia Maidana Agüero
JUEZA
JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

e) Experiencia en el rubro solicitado de alimentos comprobada a través de inscripción en SET / INAN de por lo menos de 3 (tres) años de antigüedad en el rubro mencionado 2.015 a 2.017 incluidos. **CUMPLE.**

Finalmente se verifica si cumple a cabalidad con las presentaciones de las documentaciones requeridas sergun el ANEXO I del P.B.C.:

a) Formulario de Oferta
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI: **CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente: **CUMPLE**

1. **Documentos legales**

Documentos legales
C.2 Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **CUMPLE**
9. Fotocopia simple de la cédula tributaria Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. **CUMPLE**
10. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **CUMPLE**
11. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **CUMPLE**
12. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **CUMPLE**
13. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. **CUMPLE**
14. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. **CUMPLE**
15. **Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente,** de cada uno de los productos envasados que utilizará en la elaboración de los alimentos. **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

Sr. Ricardo Escalante
Jefe del Dpto. de Catastro
Municipalidad de San Juan Bta.

Abg. Susana Cardozo Alcaraz
Departamento de Procuraciones
Municipalidad de San Juan Bautista

DOCT. ERCILIA MARDANA AGÜERO
JUEZA
JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

Segun lo requerido en la Adenda Nro. 4 publicado en el SICP:

4- Poseer un 1 depósito propio y/o alquilado en el departamento de la Convocante, para el stokeo y administración de los insumos y materias primas a ser proveídos para las escuelas beneficiadas, con patente vigente.----------

5- Deposito destinado para almacenamiento de materias primas y Stockeo de alimentos debe tener su propio espacio físico interior y de espacio de patio interno, para ingreso y egreso de camiones para la buena recepción de mercaderías y de materias primas.----------

6- El Predio Deposito solicitado, que se presentara en la apertura de ofertas, deberá poseer su plano aprobado por el Municipio del distrito correspondiente, con todas las características solicitadas. El mismo servirá de prueba suficiente de cumplir con todos los requisitos de la Convocante y, para su correspondiente habilitación en la Categ 26.----------

Cumple a cabalidad con la presentación del documento y planos aprobados por el Municipio correspondiente, presentados en la apertura de ofertas como lo estipula el PBC..-

Finalmente se expone una última observación expuesta en el Acta de apertura de sobres contra la Firma Engadi S.R.L. es cuanto sigue: de que no presenta la constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el IPS y que no se encuentra activo en el SIPE y la observación remarca diciendo que es un requisito indispensable para presentar oferta o contratar con el Estado. Al respecto se pudo verificar que en la Constancia SIPE Nro. 1531309 impresos en fecha 21/12/2.018, de que su estado de cuenta patronal (I.P.S.) su situación dice que está al día, por lo tanto puede presentar oferta y ser contratado por el Estado.

Por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, este Comite de evaluacion recomienda la adjudicacion de la 2da. Oferta evaluada (ENGADI S.R.L.), por ser el oferente que cumple a cabalidad con todo los requerimientos y exigencias solicitadas en el presente llamado.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto, este comité de evaluación sugiere la adjudicación de este oferente (**Engadi S.R.L.),** por el monto dispuesto en el cuadro de precios adjudicados, y que coincide con el monto total ofertado y expuesto en el Acta de Apertura de sobres, sin error aritmetico, para cuya adjudicacion por el total de la oferta, se ha efectuado una ampliacion en la linea presupuestaria correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Sr. Ricardo Escalante
Jefe del Dpto. de Catastro
Municipalidad de San Juan Btta.

Lic. Susana Cardozo Alcaraz
Departamento de Recaudaciones
Municipalidad de San Juan Bautista Misiones

ABOG. ERCILIA MAIDANA AGÜERO
JUEZA
JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

La suma adjudicada asciende al monto total de **Gs. 1.687.585.284**.-(mil seicientos ochenta y siete millonesquinientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro guaraníes con todos los impuestos incluidos).-

ABOG. ERCILIA MAIDANA
Jueza de Faltas.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

LIC. SUSANA CARDOZO
Jefa de Cobranzas

SR. RICARDO ESCALANTE
Auxiliar de Catastro